



Yopal (Casanare), 20 de junio de 2.019

Señores  
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL  
CIUDADANO  
ICBF – SEDE NACIONAL

En razón a que se envió citación para notificación personal al señor CESAR ORLANDO TORRES TOBO, identificado con C.C. 13.723.760 de Bucaramanga (Santander) padre de la adolescente HELENA SOFIA MORA PEREZ identificada con TI 1101682488, solicito dar cumplimiento a lo previsto Art. 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por la Ley 1878 de 2.018, art. 5, para que se realice la publicación en la página de Internet del ICBF del formato adjunto, por un término no inferior a cinco (5) días.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO VALDERRAMA MARIÑO**  
Defensor de Familia  
Centro Zonal Yopal



**POR ORDEN DEL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL YOPAL**

**CITA Y EMPLAZA**

Al señor CESAR ORLANDO TORRES TOBO, identificado con C.C. 13.723.760 de Bucaramanga (Santander) , en su calidad de Padre de la adolescente HELENA SOFIA MORA PEREZ, identificada con TI 1101682488, y los demás familiares e interesados para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Yopal con el fin de NOTIFICARLES el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la adolescente HELENA SOFIA MORA PEREZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia, modificado por la Ley 1878 de 2.018, art. 5, en concordancia con el Artículo 293 del Código General del Proceso.

**LUIS EDUARDO VALDERRAMA MARIÑO**  
Defensor de Familia  
Centro Zonal Yopal

Fijado el: 20 de junio de 2019

Desfijar el: 28 de junio de 2019

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil